



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2003.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día Veinticuatro de Junio de Dos mil tres, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge, D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, D. José Manuel González Choperena, D. Rogelio Medrano Osés y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, legalmente convocada al efecto. No comparecen D. José Luis Ulecia Narro y D. Manuel Rodríguez Barribero.

Asiste como Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 17 de Junio de 2.003, distribuida con la Orden de Convocatoria, se manifiesta por el Sr. Alcalde:

1. La omisión del tercer representante en la Mancomunidad de Entrena y Sojuela (D. Rogelio Medrano Osés).
2. La omisión asimismo, de la designación de vocales representantes en el Consejo de Salud de la Zona nº 9, en los concejales D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui.
3. El error de transcripción en la inversión del horario de sesiones ordinarias.

Efectuadas y comprobadas las citadas observaciones, se aprueban junto con el acta de la sesión, por unanimidad de los presentes.

### **2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

FECHA	EXTRACTO
03.06.2003	• Ordenando la paralización de las obras en las aceras de C/. Las Escuelas, 23, a Tomás Espinosa y dos más.
11.06.2003	• Convocatoria de Sesión Constitutiva del Ayuntamiento y de Elección de Alcalde.
16.06.2003	• Nombramiento del 1 <sup>er</sup> Teniente de Alcalde (José Luis Ulecia Narro) y 2 <sup>o</sup> Teniente (M <sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge).



# Ayuntamiento de Entrena

- 18.06.2003 • Declarando el trámite de audiencia del Expediente de Deslinde de las Parcelas 28, 32 y 423, del Polígono 12.
- 20.06.2003 • Delegación en el Concejales D. Jesús M<sup>a</sup> González Fernández en el levantamiento de Actas de Ocupación de Línea Eléctrica "Saliente".
- 23.06.2003 • Nombramiento de los miembros de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Entrena.

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN COBRATORIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES Y OTRAS MEJORAS AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA DEL EJERCICIO 2.003.-**

Visto el Padrón correspondiente al Padrón de Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales y otras Mejoras al Servicio de la Agricultura del ejercicio de 2.003.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, acuerda:  
Primero.- Aprobar dicho Padrón del año 2.003, por el siguiente importe:

– Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales y otras Mejoras al Servicio de la Agricultura .....	24.984,65 €
<b>T O T A L .....</b>	<b>24.984,65 €</b>

Segundo.- Exponerlo al público por plazo de un mes en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlo, presentar las reclamaciones que estimen oportunas y a efectos de interposición de recursos.

### **4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2003.-**

Se da lectura al Expediente nº 3/2003 que tiene por objeto suplementar y modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, y considerándose que el Expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, de acuerdo con los preceptos legales vigentes.

Los Sres. Concejales, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes, acuerdan:

Primero.- Aprobar el Expediente con el siguiente resumen:

#### **SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1.219	Mantenimiento y Reparación Inmovilizado.....	5.700,00 €
1.623	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje .....	2.300,00 €
4.622.05	Acondicionamiento Piscinas .....	2.000,00 €



# Ayuntamiento de Entrena

5.611.01 Reparación y Mantenimiento de Caminos ..... 6.000,00 €

**TOTAL :** 16.000,00 €

El importe de los gastos anteriores, se financia con parte del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, por importe de 16.000,00 €.

Segundo.- Deberá darse al Expediente la tramitación a que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, considerándose definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Fueron atendidos cuantos se plantearon.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, la Secretaria certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez